

Universidad de Puerto Rico
Recinto Universitario de Mayagüez
SENADO ACADEMICO
Mayagüez, Puerto Rico

CERTIFICACION NUMERO 72-18

Yo, Gloria A. Viscasillas, Secretaria del Senado Académico del Recinto Universitario de Mayagüez de la Universidad de Puerto Rico CERTIFICO:

Que en la reunión ordinaria celebrada el día 4 de abril de 1972 este organismo tomó el siguiente acuerdo en forma unánime:

"El 16 de junio de 1949 el Rector de la Universidad de Puerto Rico sometió al Consejo Superior de Enseñanza una Escala de Sueldos, aprobada por las Facultades de Río Piedras y Mayagüez, la cual incluía por primera vez el factor "años de servicio." Esta escala pasó a ser parte del Reglamento de la Universidad, siendo éste aprobado por el Consejo el 23 de junio de 1950. Por cada "quinquenio" se acreditaba la cantidad de \$15, tal y como existe en la actualidad. Solo se hacía reconocimiento en esta época de tres quinquenios. En 1960 se preparó una escala en que se adicionaba un cuarto quinquenio, y en 1963 se incorporó el quinto quinquenio que rige hoy.

Este Senado Académico entiende que el aumento que provee el Reglamento por años de servicio es inadecuado y debe corregirse. A tales fines recomienda al Consejo de Educación Superior, a través de la Junta Universitaria, la revisión de la compensación actual que se recibe por quinquenios servidos para que la misma sea aumentada a \$35 por cada cinco años. Se recomienda además que se elimine el límite de quinquenios a que la persona es acreedora.

Esta recomendación se basa primordialmente en la baja del poder adquisitivo del dólar actual en base del valor del año 1949 cuando se estableció la compensación vigente. Actualmente el valor real del dólar en término de su valor en el 1949 es de \$.42."

Y para remitir a las autoridades universitarias correspondientes, expido la presente certificación en Mayagüez, Puerto Rico, a los cinco días del mes de abril del año de mil novecientos setenta y dos.


Gloria A. Viscasillas
Secretaria